



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



SERIE CX



Nº 10585897

ESCRIBANO : MARTA B. NARVAJA RAMIREZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : 25 DE MAYO Nº 982
REGISTRO : EMG



PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.
- 25.

PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES A FAVOR DE LA ABOGADA GABRIELA ANALÍA VELÁZQUEZ SÁNCHEZ Y RATIFICACIÓN DE LOS PODERES OTORGADOS A LOS ABOGADOS CÉSAR FERNANDO GODOY GIMÉNEZ Y MARÍA LIDIA ZALAZAR TORALES.-

NÚMERO TRES (03).- En Asunción, capital de la República Paraguay, el veintitrés de enero del dos mil diez y ocho, ante mí: **MARTA BEATRIZ NARVAJA RAMÍREZ**, Escribana Mayor de Gobierno, comparece: **Don FERNANDO ANÍBAL ESCOBAR ESPÍNOLA**, en su carácter de Presidente de la Comisión Nacional de Valores, designado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 10.896, del 8 de abril de 2013, paraguayo, soltero, mayor de edad, de mi conocimiento, fijando domicilio legal en la sede de la Comisión Nacional de Valores, sito en la casa Nº 983 de la calle Presidente Franco. **Y MANIFIESTA:** Que en nombre y representación de la **COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**, conforme a la Ley 5.810/17 y a la Resolución CNV Nº 3 I/18, del 11 de enero de 2018, por el presente instrumento: **I.- CONFIERE PODER GENERAL** para Asuntos Judiciales y Administrativos a la Abogada **GABRIELA ANALÍA VELÁZQUEZ SÁNCHEZ**, con cedula de identidad Nº 3.814.008 y matricula de la Corte Suprema de Justicia Nº. 39.586; para que conjunta, separada o alternativamente, con cualesquiera de los otros apoderados, entienda e intervenga en todos los asuntos judiciales en que dicha institución fuere parte, en cualquier carácter.- La faculta a presentarse ante los Jueces, Tribunales y demás autoridades judiciales, de cualquier fuero, jurisdicción o circunscripción judicial de la República, y de las autoridades administrativas competentes, a fin de promover, intervenir o proseguir hasta su total terminación o ejecución, demandas, sumarios y procesos de toda clase, judiciales o administrativos, contestar las acciones promovidas contra la Comisión Nacional de Valores, recursos o incidentes, reconvenir y contestar reconvencciones; presentar, solicitar, impugnar o tachar toda clase de escritos, escrituras